



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos  
(Honduras)

**PRINCIPALES PROBLEMAS  
EXPUESTOS POR LAS PERSONAS  
PRIVADAS DE LIBERTAD  
PERIODO 2019-2022**

# Índice

Introducción .....	3
Antecedentes .....	5
Medios por los cuales se han interpuesto las quejas .....	6
Principales problemas que afectan a la población penitenciaria .....	6
1. Retardo en aplicación de justicia .....	6
2. Malos tratos a familiares.....	8
a. Petición de traslado por parte de familiares.....	9
b. Falta de carnet de visita.....	9
c. Falta de entrega de suministros a las personas privadas de libertad .....	9
3. Atención a la salud de las personas privadas de libertad .....	10
a. Atención a las enfermedades base de los privados de libertad.....	10
b. Otras enfermedades.....	11
4. Malos tratos recibidos.....	11
a. Abuso de autoridad.....	11
b. Abuso por parte de compañeros de celda .....	12
c. Malos tratos en sanciones impuestas.....	12
5. Amotinamientos en centros penales.....	13
6. Otras quejas presentadas.....	14
a. Beneficios con el nuevo código penal.....	14
b. Falta de infraestructura en los centros penales .....	14
c. Amenazas de violencia .....	15
Conclusiones.....	15
Recomendaciones.....	16

## Introducción

La institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), presenta este informe especial sobre las principales problemáticas expuestas por las personas privadas de libertad en el período de 2019 a lo que va del año 2022.

En 2021, el Sistema Penitenciario Nacional cumplió 137 años de existencia. El Sistema Nacional y los elementos normativos, orgánicos y procedimentales que lo han compuesto, han sido y continúan siendo hoy en día, objeto de cuestionamientos, por parte de diversos sectores de la población, especialmente por organismos nacionales e internacional dedicados al monitoreo de la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

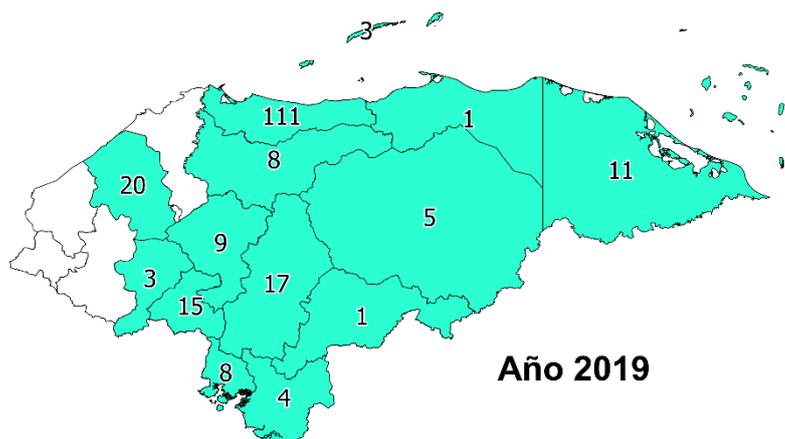
Estos cuestionamientos giran particularmente en torno, a las condiciones materiales de las cárceles y lo referente a la ausencia de un verdadero proceso de “Reinserción social” para la persona privada de libertad.

Lo anterior, debido a que es evidente el incumplimiento de su principal propósito, que teóricamente y según la Constitución de la República de Honduras<sup>1</sup> consiste en ser “establecimientos de seguridad y defensa social. [Donde] se procurará la rehabilitación del recluso y su preparación para el trabajo”.

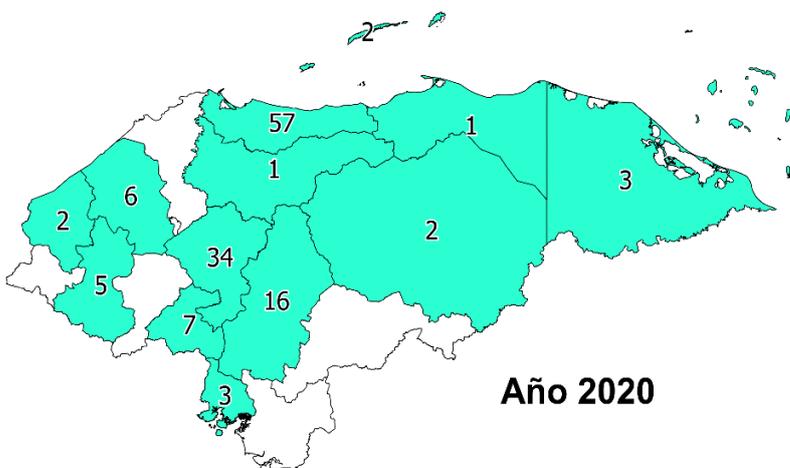
---

<sup>1</sup> Artículo 87 de la Constitución de la República

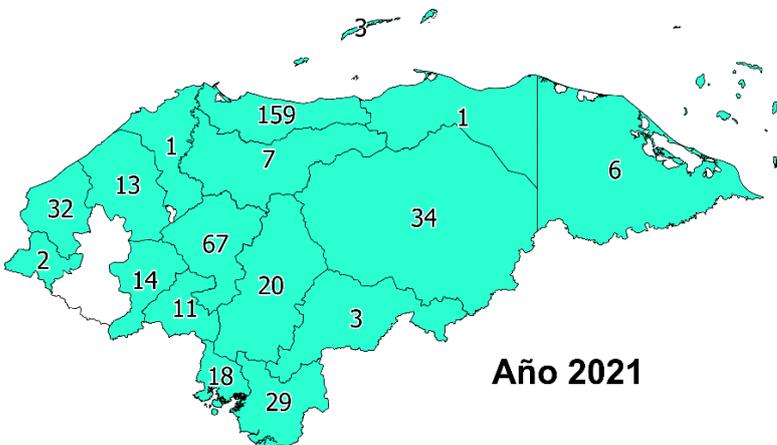
Distribución y porcentaje de quejas de privados de libertad a nivel nacional 2019-2022.



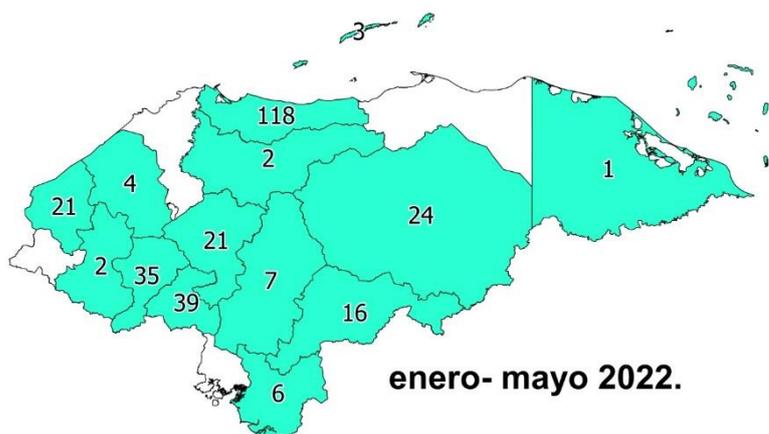
**2.2%**  
**216/9,619**  
 total de  
 quejas



**1.8%**  
**139/7,461**  
 total de  
 quejas



**4.2%**  
**420/9,783**  
 total de  
 quejas



**6.6%**  
**299/4,489**  
 total de  
 quejas.

## Antecedentes

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos como institución encargada de velar por el respeto de los derechos humanos de toda la población, incluyendo las personas de grupos en condición de vulnerabilidad como son las personas privadas de libertad, constantemente ha hecho recomendaciones al Estado, sobre una gestión adecuada que facilite la administración de los centros penitenciarios, así como, un mejor control interno y seguridad de las personas, con el objetivo de garantizar la efectiva protección de los derechos humanos de este grupo vulnerable.

Durante el periodo 2019, al primer trimestre del año 2022 se han registrado un total de 1,074 quejas interpuestas por privados de libertad y familiares, donde entre otras vulneraciones se encuentran; la falta de atención de salud, abuso de autoridad, tortura, hostigamiento, malos tratos a familiares y el retardo en la aplicación de la justicia.

A estas vulneraciones se suma el hacinamiento, la violencia dentro de los centros penales, la falta de los servicios básicos; deficiencias que se siguen presentando a lo largo de los años, impidiendo dar un trato digno que garantice las condiciones mínimas establecidas. Del total de las quejas atendidas, 89% han sido interpuestas por hombres, siendo los más afectados, y el 11% por mujeres.

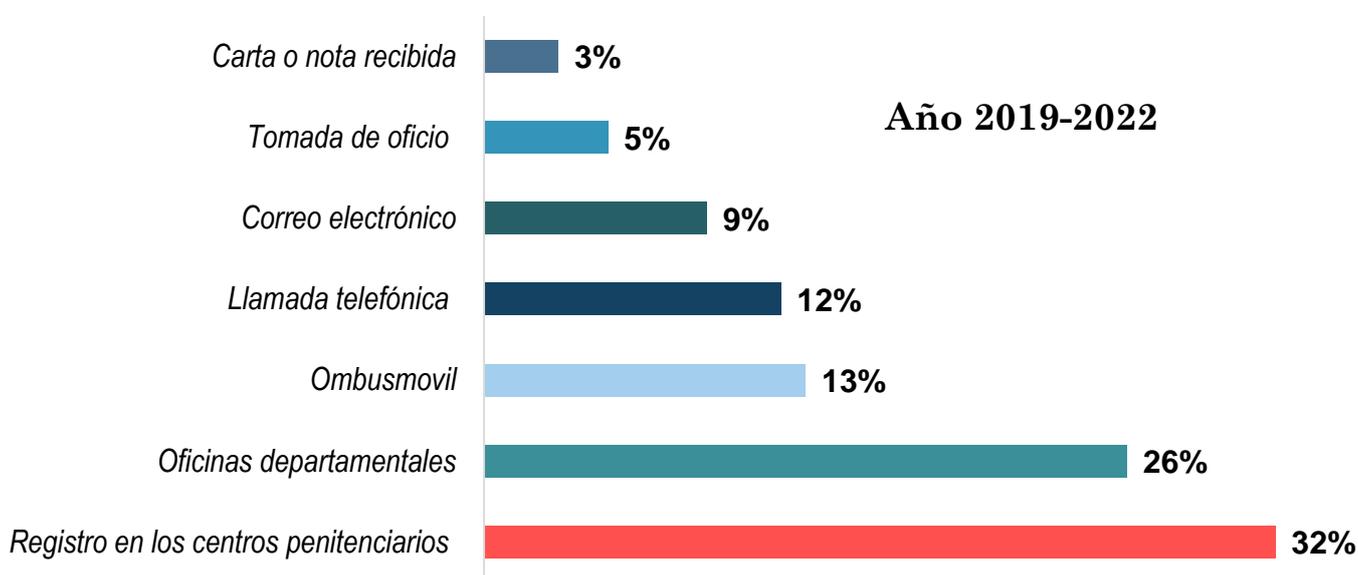
El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) observa con preocupación el reiterativo incumplimiento por parte del Estado de Honduras en asegurar las garantías fundamentales y el respeto a la dignidad inherente de las personas privadas de libertad en el país, a pesar de que Honduras forma parte de tratados y convenios internacionales.

## Medios por los cuales se han interpuesto las quejas

El 32% de las quejas fueron interpuestas por las personas privadas de libertad, durante las visitas e inspecciones realizadas por personal del CONADEH en los diferentes centros penitenciarios, donde se ha verificado las condiciones en las que viven.

Otro medio de recepción son las oficinas departamentales, a las cuales familiares se acercaron a denunciar los diferentes problemas que le afectan a su familiar en los centros de privación de libertad, representando el 26%.

El restante 42% de las quejas se dieron por los diferentes medios habilitados por la institución, para facilitar a la ciudadanía afectada realizar sus denuncias:



Fuente: SIQUEJAS, Unidad de Estadística 2019-2022

## Principales problemas que afectan a la población penitenciaria

### 1. Retardo en aplicación de justicia

Desde el año 2019 se han registrado 462 quejas relacionadas a la falta de la emisión de sentencia a las personas privadas de libertad, las cuales manifiestan su molestia y preocupación ya que pasa los días y siguen a la espera que se brinde una solución de su caso.

Según los registros del Instituto Nacional Penitenciario (INP)<sup>2</sup>, al 30 de abril del año 2022 se contabilizó una población de más de 20,000 personas privadas de libertad, en 26 centros penitenciarios, de esta población, entre el 50-55% de las personas reclusas, aun no cuentan con una sentencia definitiva.

<sup>2</sup> Véase más en: <https://bit.ly/3wP9cOm>

Hasta finales del mes de abril 2022, el Centro Penitenciario de Tamara, es el lugar donde existe el mayor número de población penitenciaria, con 2,439 casos sin sentencia firme, seguidamente el C.P. Moroseli, El Paraíso 1,371 y C.P. Siria, El Porvenir F.M con 1,288 reclusos.

De las quejas presentadas al CONADEH por retardo en la aplicación de la justicia, el departamento de Atlántida es donde se presenta el mayor número de quejas en relación al tema, seguido Comayagua y Olancho, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Departamento	Retardo en aplicación de la justicia				Total General
	2019	2020	2021	2022	
<i>Atlántida</i>	81	43	96	32	<b>252</b>
<i>Choluteca</i>	0	0	15	3	<b>18</b>
<i>Comayagua</i>	3	18	19	1	<b>41</b>
<i>Copán</i>	0	0	25	7	<b>32</b>
<i>Francisco Morazán</i>	4	1	4	1	<b>10</b>
<i>Gracias a Dios</i>	7	1	3	0	<b>11</b>
<i>Intibucá</i>	0	0	6	10	<b>16</b>
<i>Islas de la Bahía</i>	1	2	2	2	<b>7</b>
<i>La Paz</i>	6	4	1	2	<b>13</b>
<i>Lempira</i>	0	2	0	0	<b>2</b>
<i>Ocotepeque</i>	0	0	1	0	<b>1</b>
<i>Olancho</i>	1	1	28	9	<b>39</b>
<i>Santa Bárbara</i>	1	0	2	0	<b>3</b>
<i>Valle</i>	2	1	12	0	<b>15</b>
<i>Yoro</i>	1	0	1	0	<b>2</b>

Fuente: SIQUEJAS, Unidad de Estadística 2019-2022

Durante estos 4 años, 397 Hombres y 54 mujeres, manifestaron sentirse afectados por esos retardos. Entre las principales manifestaciones expuestas por las personas afectadas tenemos:

### Queja tomada en marzo 2019.

- “fue trasladado desde San Pedro Sula al Centro Penal de Ilima el 15 de marzo del 2017, desde ese entonces me dijeron que la Sentencia dictamina que soy culpable, pero nunca me han dicho cuántos años es mi condena (La sentencia fue en la sala 2 en Tegucigalpa).”

### Queja tomada el febrero 2020.

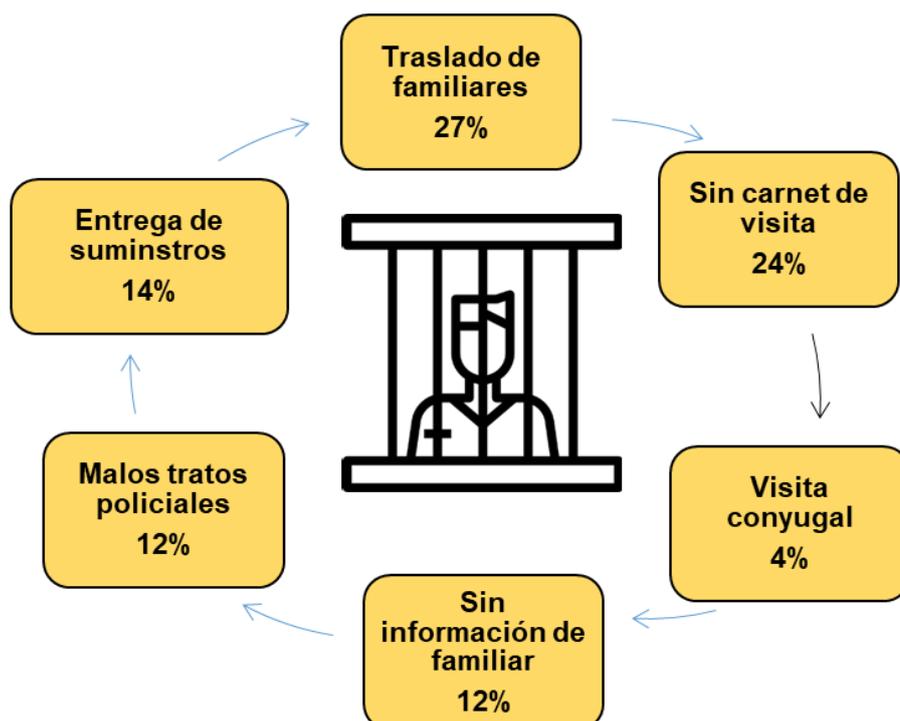
- “La persona ingreso el 27 de junio del 2017 por el delito de violación solicito al CONADEH revise mi caso ya que ya estoy condenado y supuestamente en 3 años salía, pero ya paso ese tiempo y no me dicen nada.”

### Queja registrada en enero 2022.

- Refiere el privado de libertad lo siguiente: solicito revisen mi expediente, estoy preso por el delito de tráfico de drogas, no sé quién es mi defensor.”

## 2. Malos tratos a familiares

Han sido 51 quejas registradas por familiares e incluso personas privadas de libertad, que manifiestan injusticias en el trato que reciben por parte de las autoridades penitenciarias, durante los tiempos establecidos de convivencia, que va desde el impedimento de reunirse con su familiar, hasta la prohibición de entrega de suministros de productos de aseo o alimentos. Estas prohibiciones son una clara violación al derecho que tiene toda persona que se encuentra privada de libertad.



Fuente: SIQUEJAS 2019-2022, Unidad de Estadísticas

### **a. Petición de traslado por parte de familiares**

El traslado de las personas privadas de libertad entre centros penitenciarios, fue una constante dentro de las quejas interpuestas por los familiares, donde los escasos recursos económicos, dificultan la visita a familiares que están reclusos en centros penales alejados de su núcleo familiar, haciéndose solicitudes a las autoridades competentes, con respuestas negativas, evitando de esta manera el acercamiento con sus familiares.

#### **Queja registrada en febrero 2020.**

- *“presenta documento ante el Juzgado de Ejecución de esta ciudad solicitando que por su digno medio se motive el traslado de su hijo desde la Penitenciaría Nacional de Tamara del Departamento de Francisco Morazán al Centro Penal de Comayagua o al Centro Penal de La Paz, ya que es una anciana madre, de escasos recursos económicos y que pasa enferma por lo que se hace muy difícil trasladarse hasta Tegucigalpa.”*

### **b. Falta de carnet de visita**

Otra de las quejas expuestas, es la cancelación o falta de carnet de visita, mucho de los peticionarios que se encuentran privados de libertad han manifestado estar preocupados por la falta de ingreso de los mismos y el tiempo sin ver a sus familiares.

#### **Queja registrada noviembre 2019.**

*“mi esposa no tiene carnet de visita, por lo que cuando viene solo me trae algunos alimentos y les dice a los guardias, que como ella no puede entrar solo me pasen la comida que ella me trae, y ellos le dicen que no y no me pasan las cosas.”*

### **c. Falta de entrega de suministros a las personas privadas de libertad**

Se ha evidenciado la falta de voluntad de parte de los custodios policiales, de hacer llegar los suministros que son llevados por familiares a los privados de libertad, ya que en muchas ocasiones no reciben una alimentación adecuada y suficiente de acuerdo a la condición de salud de la persona.

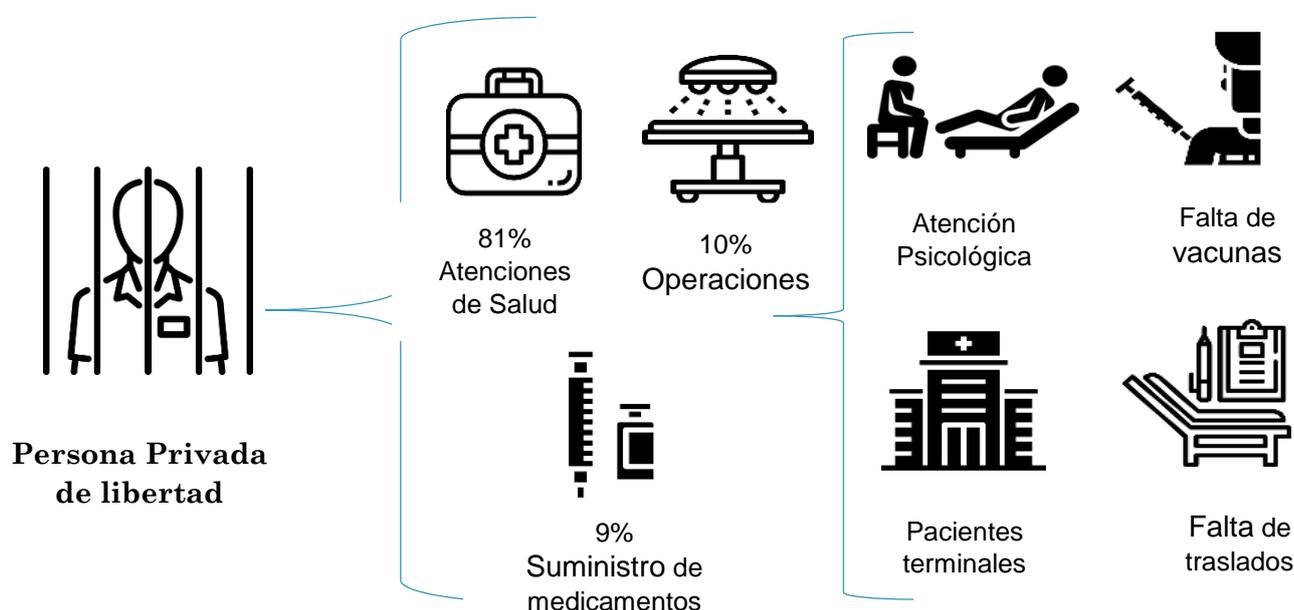
#### **Queja registrada en enero 2021.**

*“Sus familiares vienen a visitarlo desde la ciudad de Siguatepeque, lo llegaron a visitar en el mes de noviembre y diciembre del año pasado y le trajeron algunos insumos alimenticios y los Policias Penitenciario no se los dejaron pasa. El director del Centro Penitenciario le dijo que todas esas cosas que le traían, las podía comprar en la pulpería del centro.”*

### 3. Atención a la salud de las personas privadas de libertad

En las visitas a los centros penales se registraron 73 quejas relacionadas con las necesidades de atención médica, ya que carecen de ellas, lo que impide dar un tratamiento o seguimiento a las diferentes enfermedades que padecen los privados de libertad, como ser: enfermedades de base, infecciones, lesiones, operaciones y otras enfermedades como ser los contagios por la COVID -19.

El suministro y atención medica ha sido muy compleja de brindar debido a la escasez de medicamentos, la falta de clínicas para la atención de emergencias dentro de los centros penales y el traslado de privados a centros de atención hospitalaria. Se señala las principales necesidades denunciadas, en el siguiente diagrama:



Fuente: SIQUEJAS 2019-2022, Unidad de Estadísticas

#### a. Atenciones médicas requeridas por los privados de libertad

La falta de atención a las enfermedades de las personas privadas de libertad, representaron el 81% de las quejas, ya que no se da el seguimiento que corresponde, lo que ha provocado en muchos casos el deterioro de la salud de la persona debido a la pérdida de citas médicas, el acceso a los tratamientos y diagnósticos son las constates quejas que recibe la institución por parte de este grupo en condición de vulnerabilidad.

##### **Queja tomada en marzo 2019.**

*“Hace más de un año fui operado de la rodilla derecha por fractura y necesito que se me retire el material quirúrgico colocado en mi rodilla, el medico Doctor Fúnez ha gestionado con el Hospital Atlántida y no hemos tenido respuesta, solicito me ayuden en mi situación.”*

## b. Otras enfermedades

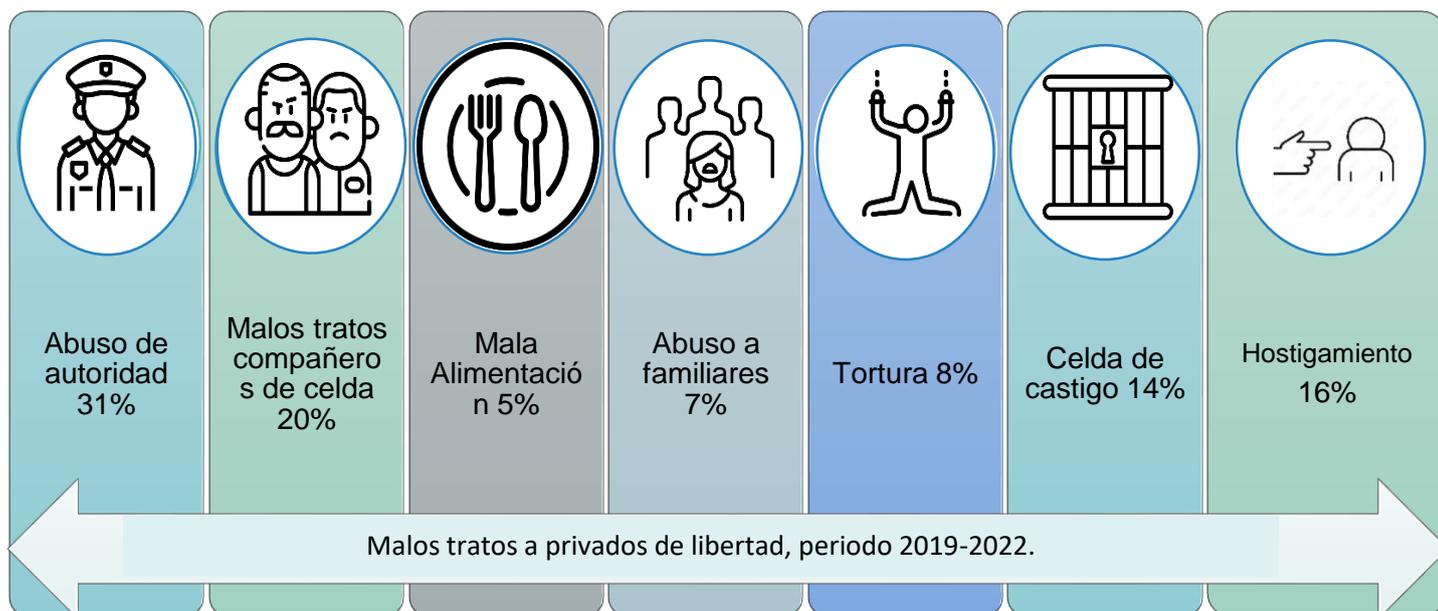
En el año 2020 el CONADEH<sup>3</sup> dio seguimiento a los casos confirmados por la COVID-19, realizando recomendaciones a los diferentes poderes del Estado, con el objetivo de evitar la propagación del virus dentro de los centros penales. El 9% de las quejas se dio por la necesidad de medicamentos, vacunas y suministros de bioseguridad.

### Queja tomada en abril 2021.

*“mediante escrito que la privada de libertad en el centro penal de La Esperanza, Intibucá en dicho documento da a conocer que padece de una serie de enfermedades como ser: diabetes, hipertensión y miomas en la matriz, además de haber sido paciente de covid-19, y que por ello ha tendido complicaciones en su salud, y da a atender que la atención medica no ha sido buena o suficiente, ya que no han podido controlar o mejorar su estado de salud. “*

## 4. Malos tratos recibidos

Las personas que se encuentran privadas de libertad, manifestaron que se han enfrentado a situaciones de vulneración de sus derechos tanto por autoridades como por compañeros de celda, presentado 56 quejas que están vinculadas por recibir tratos crueles, inhumanos o degradantes.



### a. Abuso de autoridad

El abuso de autoridad es una de las principales vulneraciones que sufren las personas privadas de libertad, el 31% de las quejas manifiestan haber recibido un trato no adecuado por parte de las autoridades o custodios penitenciarios, como golpes, acusaciones, traslados de celda sin explicación, privado de vistas entre otras manifestaciones de abuso.

<sup>3</sup> <https://bit.ly/34PMBpp> Tercer Informe Especial CONADEH

### **Queja tomada enero 2021.**

*“En horas de la mañana fueron sacados de las celdas, ya que se realizó un registro de rutina (no participo ningún otro operador de justicia en el registro, solo miembros de la PNP) en dicho registro sufrieron falta de respeto por parte de los oficiales y policías, se paraban en los pies de ellos, los sentaron en lo caliente donde pega el sol, a uno de ellos le quemaron el pelo, una policía "chela" les dijo que son delincuentes y que no tienen derecho a hablarles porque son privados de libertad.”*

### **b. Abuso por parte de compañeros de celda**

El 20% de las quejas registradas por el abuso de parte de los compañeros de celda, fue debido a enfrentamientos entre banda contrarias, extorsión, riñas, lo que ha causa lesiones, golpes e incluso muerte de personas privadas de libertad.

### **Queja tomada en abril 2020**

*“En el año 2019 el tubo una pelea con otro interno en el centro penal de puerto lempira, resulta que en dicha pelea salí herido por arma blanca en ese momento ninguna autoridad se presentó para tomar medidas sobre la riña, y hasta la fecha el interno sigue amenazándome a muerte y el teme por su vida.”*

### **c. Malos tratos en sanciones impuestas**

Las condiciones deplorables a los que son sometidos los privados de libertad en las celdas de castigo, representaron el 14% de las quejas, donde manifiestan que en muchas de las ocasiones se les ha dejado encerrados por largo periodo de tiempo sin las condiciones necesarias para cumplir las sanciones impuestas, algunos peticionarios manifestaron que de manera injusta son sometidos a estos correctivos.

### **Queja tomada en abril 2021**

*“se encuentra privado de libertad en el centro penal de Comayagua; él se encuentra en una celda de castigo desde hace una semana, situación que le preocupa puesto que ha intentado llevarle algunas cosas de uso personal, dinero y alimentos y ha recibido negativas por parte de las personas que se encuentran en la entrada del centro penal. Por lo que en estos momentos se encuentra preocupada, ya que no sabe nada de su estado.”*

## 5. Amotinamientos en centros penales

La falta de control en la seguridad de los centros penales por parte de las autoridades, ha provocado enfrentamiento entre grupos rivales e intentos de fuga, hechos que han llevado a situaciones de violencia dentro de los centros penitenciarios.

### **Queja tomada mayo 2020.**

*“reportaron que en horas de la media noche del día sábado y madrugada de día domingo se suscitó de un amotinamiento en la cárcel de mujeres ubicada en Támara, F.M. El enfrentamiento se habría dado luego que se registrara un incendio en el sector y producto del mismo al menos 6 mujeres habrían perdido la vida. Según denuncia de familiares de privadas de libertad realizara las investigadoras pertinentes con relación a estos hechos suscitados en dicho centro penal.”*

El CONADEH desde el 2019 hasta la fecha ha registrado 23 quejas tomadas de oficio por amotinamientos en las cárceles del país, efectuando acciones de investigación de los hechos ocurridos y realizando recomendaciones a las autoridades correspondientes.

Como institución defensora de los Derechos Humanos , junto con el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes MN-(CONAPREV), se mantuvo vigilante de los diferentes acontecimientos violentos en los centros penales del país, en donde se contabilizo la muerte de más de 57 personas.<sup>4</sup>

En el año 2020 en la cárcel ubicada en el municipio de Tela , Atlántida, se registraron 19 muertos y 16 reos heridos, ese mismo año en el centro penitenciario del El Porvenir en el mes de diciembre 18 privados de libertad murieron con arma de fuego y arma blanca, en ese mismo mes 5 privados de libertas fueron asesinado en la cárcel La Toval de Maroceli y 4 más en este caso menores de edad en la correccional de Renacimiento, en Tamara Francisco Morazán.<sup>5</sup>

En el año 2021, durante el mes de junio, se registraron nuevos enfrentamientos en la cárcel La Tolva, al menos 5 muertes y varios heridos durante los enfrentamientos<sup>6</sup>, en el mes de enero del año 2022, se notificó del enfrentamiento entre bandas rivales ,dejando como saldo 4 personas fallecidas y 11 heridas en el centro Penal de Tela, departamento de Atlántida.<sup>7</sup>

Como parte de estos acontecimientos ocurridos en los centros penales a nivel nacional las acciones realizadas por la institución se intensificaron realizando supervisiones y veedurías, sobre diferentes temas, entre los años en mención anteriormente se realizaron un total de 462 supervisiones e inspecciones en los diferentes centros penitenciarios a nivel nacional, con el

<sup>4</sup> Informe anual 2019, CONADEH, pag154. <https://bit.ly/3wQWiOH>

<sup>5</sup>Proceso digital: <https://bit.ly/3LO3Xms>

<sup>6</sup> <https://bit.ly/3wXBLNo>

<sup>7</sup> <https://bit.ly/3PEYwcJ>

objetivo de garantizar el respeto a sus derechos y el trato adecuado que deben brindar los centros de penitenciarios.

## **6. Otras quejas presentadas**

### **a. Beneficios con el nuevo código penal**

Con la aprobación del nuevo código penal, el cual entró en vigencia el 25 de junio del 2019, se realizaron peticiones a la institución por parte de las personas privadas de libertad, para realizar una revisión y asesoramiento de sus sentencias, con el objetivo de informarse si podían optar a un beneficio en su caso, registrando 91 quejas, de las cuales 47% fueron orientaciones, y el restante 53% están señaladas como una violación a DDHH por autoridades.

#### **Queja tomada en noviembre 2021.**

*“ingresó al centro penal en fecha 24 de junio del 2016, acusado por el delito de asesinato, hecho ocurrido en el año 2014 y que por este delito fue condenado a 20 años de reclusión, que está interesado en saber con el nuevo código penal que beneficio podría optar por lo que pide al CONADEH revise su expediente y pueda explicarle si el nuevo código le beneficia en algo.”*

### **b. Falta de infraestructura en los centros penales**

La falta de interés de las autoridades por solventar los problemas de infraestructura en los centros penitenciarios se ha incrementado debido a que no cumplen con los estándares internacionales vigentes en materia carcelaria como ser; instalaciones sanitarias higiénicas inapropiadas, medios inadecuados para las personas con necesidades especiales, entre otros, son las condiciones en la que se encuentran afectados la población penitenciaria.

#### **Queja tomada en julio 2019.**

*“tenemos problemas con el agua, ya que solo la suministran 10 minutos por día para que llenemos los baldes y las pilas, pero es muy poco para poder utilizar los servicios y bañarnos.*

*“hay tres teléfonos públicos los cuales están en mal estado, lo que dificulta a los privados de libertad poder comunicarse con sus parientes, este extremo lo saben en la administración del centro penal, pero no han hecho nada al respecto.”*

### c. Amenazas de violencia

Las amenazas de violencia que se presentan entre la población carcelaria se dan por conflictos internos, disputa por el control del centro penal, enfrentamientos entre grupos rivales, enemistades entre compañeros de celda y otros, que de manera recurrente exponen la integridad física de las personas privados de libertad.

#### **Queja tomada diciembre 2019.**

*“Soy ex miembro de la pandilla 18 y me han amenazado en varias cárceles, inclusive en el módulo de pesetas, en este momento se encuentra recluido en el módulo de mínima seguridad, pero aun en ese lugar me están amenazando y a otros compañeros más, se le ha dado a conocer al director por medio de una nota y se ha pedido que se le atienda, pero no lo ha hecho.”*

## Conclusiones

- ✚ De las constantes visitas e inspecciones realizadas por el CONADEH se ha constatado el deterioro de los centros penales, así como las reiteradas violaciones de derechos humanos a los que son sometidos los privados de libertad de las cuales la institución ha emitido recomendaciones a lo largo del tiempo.
- ✚ El número de quejas presentadas por los familiares de los privados de libertad señalan las múltiples vulneraciones que enfrentan al momento de realizar las visitas a sus familiares.
- ✚ Se evidencia la falta de atención médica a lo que son expuestos los privados de libertad, violentando el acceso a la salud como uno de los derechos más importantes para la persona.
- ✚ Continuaremos brindando el debido acompañamiento tanto al personal penitenciario, como a los privados de libertad, para asegurar el respeto y protección a sus derechos humanos.

## Recomendaciones

- ✚ El Estado hondureño, por medio del Instituto Nacional Penitenciario, debe garantizar la seguridad apropiada en el interior de los centros penitenciarios, para evitar riñas, lesiones y muertes de los privados de libertad. De igual manera, las autoridades deben garantizar el derecho humano a la vida, salud, alimentación, agua potable, a una comunicación con sus familiares, a la integridad personal, psíquica y moral de las personas privadas de la libertad.
- ✚ El Estado de Honduras debe implementar las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, que indican que se debe proteger a las personas privadas de libertad de toda forma de tortura, malos tratos crueles e inhumanos o degradantes, así como el cumplimiento en garantizar su seguridad, la del personal penitenciario, proveedores de servicios y, sobre todo, a las visitas de sus familiares más cercanos.
- ✚ Instamos al Poder Judicial realizar una pronta revisión de los casos procesados pendientes de sentencia, con el objetivo de reducir la mora judicial de la población penitenciaria a nivel nacional, como se ha reiterado constantemente a través de los informes anuales del CONADEH.
- ✚ Finalmente, recomendamos a las autoridades penitenciarias implementar una debida administración penitenciaria, para evitar la repetición de tan lamentables hechos violentos y violaciones a derechos humanos en los centros penales del país<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Informe Anual 2022 [www.conadeh.hn](http://www.conadeh.hn)